

J. Pesantez
circulo
21/01/2019

Circular No. 002

Para: AUDITORIA METROPOLITANA, ADMINISTRACION GENERAL, PROCURADURIA METROPOLITANA, REGISTRO DE LA PROPIEDAD, SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO, DIRECCIONES METROPOLITANAS: RELACIONES INTERNACIONALES, PROTOCOLO Y RELACIONES PUBLICAS; SECRETARIAS GENERALES: DE CONCEJO METROPOLITANO; DE PLANIFICACION; DE SEGURIDAD Y GOVERNABILIDAD; DE COORDINACION TERRITORIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA; SECRETARIAS DE: INCLUSION SOCIAL; SALUD; EDUCACION RECREACION Y DEPORTES; CULTURA; TERRITORIO, HABITAT Y VIVIENDA; MOVILIDAD; AMBIENTE; DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD; COMUNICACIÓN; UNIDADES EDUCATIVAS; UNIDADES DE SALUD; AGENCIAS METROPOLITANAS: DE CONTROL; DE COMERCIO; UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSE, UNIDAD REGULA TU BARRIO, POLICIA METROPOLITANA, COMPINA, QUITO HONESTO, ICAM E INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO.

De: María Eugenia Pesantez-Secretaria Particular de Alcaldía

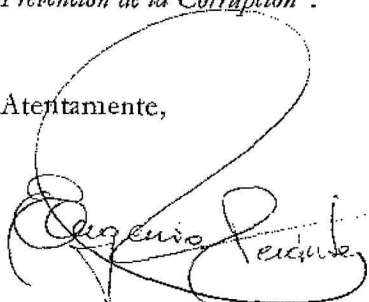
Asunto: En el texto

Fecha: 21 ENE 2019

Ref. GDOC 2018-194068

Adjunto al presente encontrará Oficio No. CMLCC-DPCS-2018-0000982, suscrito por el señor Juan Carlos Rivadeneira, Presidente de la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción, quien remite para conocimiento el documento denominado "Análisis y Prevención de posibles actos de corrupción en las dependencias del MDMQ en las dependencias del MDMQ-Estudio de Prevención de la Corrupción".

Atentamente,



María Eugenia Pesantez
 Secretaria Particular
 Despacho Alcaldía

QUITO ALCALDÍA SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO
 RECEPCIÓN

Fecha: 21 ENE 2019 Hora: 14:20

Nº HOJAS: 11
 Recibido por: *[Signature]*

Adjunto: 17 FOJAS UTILES

ACCION	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaboración:	V. Maldonado	GDA	2019-01-17	
Revisión:	M. Guerrero	GDA	2019-01-17	

me
22/01/19
10:40S
HA

Oficio No.CMLCC-DPCS-2018-0000982 - Estudio de Prevención de la Corrupción

impreso por Juan Carlos Rivadeneira Maldonado (paola.benalcazar@quitohonesto.gob.ec), 27/12/2018 - 08:52:04

Estado	abierto	Antigüedad	0 m
Prioridad	3 normal	Creado	27/12/2018 - 08:51:38
Cola	ALCALDIA METROPOLITANA	Creado por	Rivadeneira Maldonado Juan Carlos
Bloquear	bloqueado	Tiempo contabilizado	0
Identificador del cliente	COMISION METROPOLITANA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCION		
Propietario	mpézanter (María Eugenia Pezantes de Janon)		

Información del cliente

Nombre: COMISION METROPOLITANA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCION
Apellido: COMISION METROPOLITANA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCION
Identificador de usuario: COMISION METROPOLITANA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCION
Correo: comisionmetropolitanacorrupcion@sincorreo.com

Adm. Grel
Distribuir folder las dependencias BIC BIC
2.01.2019

Artículo #1

De: "COMISION METROPOLITANA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCION COMISION METROPOLITANA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCION" <comisionmetropolitanacorrupcion@sincorreo.com>
Para: ALCALDIA METROPOLITANA
Asunto: Oficio No.CMLCC-DPCS-2018-0000982 - Estudio de Prevención de la Corrupción
Creado: 27/12/2018 - 08:51:38 por cliente
Tipo: teléfono
Adjunto (MAX 8MB): OFICIO_0982.pdf (1.0 Mbytes)
Scan_2018-12-26-190113840.pdf (2.7 Mbytes)

- 3 ENE 2019

002

165.

Oficio No.CMLCC-OPCS-2018-0000982 - Estudio de Prevención de la Corrupción

QUITO
ALCALDIA
RECEPCIÓN

4:35

Nº DE TRÁMITE: 22-7-DIC-2018
FECHA DE INGRESO: 27/12/2018
RECIBIDO POR: [Firma]
INF. 3952300 EXT 12304 / 12320

Oficio N° CMLCC-DPCS-2018- 0300532

DM Quito, 26 DIC 2018

Ticket GDOC-2018- 144068

Doctor
Mauricio Rodas Espinel
ALCALDE METROPOLITANO
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su despacho. -

ASUNTO: Estudio de Prevención de la Corrupción

De mi consideración:

El GAD DMQ Comisión Metropolitana de Lucha contra la Corrupción (en adelante la Comisión) fue creado en el año 2002, con el propósito de prevenir y luchar contra la corrupción en el ámbito local, al percibirse que la corrupción es una plaga insidiosa que tiene un amplio espectro de consecuencias corrosivas para la sociedad y da pie a violaciones de los derechos humanos. En el 2003, la Asamblea General de las Naciones Unidas, bajo esa misma perspectiva, a través de Resolución 58/4, aprobó la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción y estableció una serie de recomendaciones para la lucha contra la corrupción a nivel mundial, destacándose la de promover y fortalecer las medidas para prevenir y combatir la corrupción.

En este contexto, atentos a nuestras competencias y conscientes de la importancia que reviste la toma de acciones para prevenir actos de corrupción, promoviendo la eficacia y eficiencia en la gestión municipal, esta Comisión a través de su Dirección de Prevención y Control Social, ha venido trabajando entre junio de 2011 a diciembre de 2017 en la identificación de vulnerabilidades en los procedimientos administrativos en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, sus entidades adscritas y empresas públicas a efectos de prevenir la corrupción.

Del trabajo realizado se desprende el documento denominado "*Análisis y Prevención de posibles actos de corrupción en las dependencias del MDMQ en las dependencias del MDMQ – Estudio de Prevención de la Corrupción*", cuyo propósito es poner en conocimiento de las autoridades municipales información que facilite la prevención de actos de corrupción en el ámbito administrativo para que se lo utilice como instrumento en la toma de decisiones, políticas y lineamientos en la prevención y erradicación de la corrupción.

Pág. 1 de 2

16

Oficio N° CMLCC-DPCS-2018-

Por lo expuesto, nos es grato poner en su conocimiento y a disposición de su autoridad el citado estudio. Confiamos que las conclusiones y recomendaciones plasmadas en el mismo sirvan como un aporte para orientar la gestión administrativa en prácticas que incluyan la prevención de la corrupción y la transparencia en orden a la debida prestación del servicio público.

Esta ocasión es apropiada para reiterarle nuestro compromiso de trabajo.

Atentamente,

Abg. Juan Carlos Rivadeneira M.

**PRÉSIDENTE GAD DMQ COMISIÓN METROPOLITANA
DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN**

Adjunto: Informe CMLCC-DPCS-2018-038 (29 fojas, contiene un CD en foja 29)

ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaboración:	C Romero	DPCS	2018-12-21	
Revisión	JD Mancheno	DPCS	2018-12-21	

Ejemplar 1: Destinatario

Ejemplar 3: Presidencia GAD DMQ CMLCC


ESTUDIO DE PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL SOCIAL

COMISIÓN METROPOLITANA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN
-QUITO HONESTO-

Av. Amazonas N21-252 y Jerónimo Carrión, Edificio Londres, tercer piso
Quito-Ecuador




Teléfonos: (593-02) 223-2279 / 252-5726 / 255-1323
quitohonesto@quitohonesto.gob.ec


	DOCUMENTO: INFORME TÉCNICO	CÓDIGO: CMLCC-DPCS-2018-038
	Análisis y Prevención de posibles actos de corrupción en las dependencias del MDMQ en las dependencias del MDMQ – Estudio de Prevención de la Corrupción ESTUDIO DE PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN	

“La corrupción es una plaga insidiosa que tiene un amplio espectro de consecuencias corrosivas para la sociedad. Socava la democracia y el estado de derecho, da pie a violaciones de los derechos humanos, distorsiona los mercados, menoscaba la calidad de vida y permite el florecimiento de la delincuencia organizada, el terrorismo y otras amenazas a la seguridad humana.

Este fenómeno maligno se da en todos los países —grandes y pequeños, ricos y pobres— pero sus efectos son especialmente devastadores en el mundo en desarrollo. La corrupción afecta infinitamente más a las pobres porque desvía los fondos destinados al desarrollo, socava la copacidad de los gobiernos de afreecer servicios básicos, olimenta la desigualdad y lo injusticio y desaliento lo inversión y los ayudas extronjeras. Lo carrupción es un factor clove del bajo rendimiento y un obstóculo muy importante poro el olivio de lo pobrezo y el desorrollo.”¹



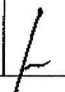
¹ Texto del prefacio de la Resolución 58/4 de la Asamblea General de 31 de octubre de 2013, de la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción, Nueva York 2004.


Elaborado por	Revisado por:	Aprobado por:	Página 0 de 28
Ing. Xavier Roldán Analista de Procesos Municipales  20/diciembre/2018	Abg. Juan Diego Mancheno Director de Prevención y Control Social  21/diciembre/2018	Abg. Juan Carlos Rivadocira Presidente GAD DMQ Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción 	

	DOCUMENTO: INFORME TÉCNICO	CÓDIGO: CMLCC-DPCS-2018-038
	Análisis y Prevención de posibles actos de corrupción en las dependencias del MDMQ en las dependencias del MDMQ – Estudio de Prevención de la Corrupción	
ESTUDIO DE PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN		

I. Contenido

1.	RESUMEN EJECUTIVO	2
2.	INTRODUCCIÓN	2
3.	BASE LEGAL	3
4.	OBJETIVOS	5
4.1	Objetivo General	5
4.2	Objetivos Específicos	5
5.	IDENTIFICACIÓN DE VULNERABILIDADES COINCIDENTES	5
5.1	Vulnerabilidades recurrentes en los procesos analizados por la Dirección de Prevención y Control Social.....	6
5.2	Actos de corrupción recurrentes en las denuncias analizadas por la Dirección de Investigación.....	11
5.3	Observaciones recurrentes en los procesos de contratación pública analizados por la Unidad Técnica de Contratación Pública	13
5.4	Identificación de vulnerabilidades coincidentes	16
1.	RESULTADOS DEL ESTUDIO	22
6.1	VULNERABILIDADES	22
6.1.1	Seguridad Jurídica	23
6.1.2	Procedimientos	23
6.1.3	Personal	23
6.1.4	Gestión.....	24
6.2	RECOMENDACIONES	24
2.	CONCLUSIONES	26
3.	RECOMENDACIONES	26

Elaborado por		Revisado por:		Aprobado por:		Página 1 de 28
Ing. Xavier Roldán Analista de Procesos Municipales		Abg. Juan Diego Manchano Director de Prevención y Control Social		Abg. Juan Carlos Rivadeneira Presidente GAD DMQ Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción		
20/diciembre/2018		21/diciembre/2018				

	DOCUMENTO: INFORME TÉCNICO	CÓDIGO: CMLCC-DPCS-2018-038
	Análisis y Prevención de posibles actos de corrupción en las dependencias del MDMQ en las dependencias del MDMQ – Estudio de Prevención de la Corrupción	
ESTUDIO DE PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN		




1. RESUMEN EJECUTIVO


El presente documento contiene información de los estudios realizados por la Dirección de Prevención y Control Social (DPCS), la Dirección de Investigación (DIN) y la Unidad Técnica de Contratación Pública (UTCP), sobre los factores de riesgo (puntos débiles) encontrados en los mapas de vulnerabilidades elaborados por la DPCS a los procedimientos administrativos de las empresas metropolitanas, entidades y dependencias del MDMQ, las denuncias ingresadas e investigadas por la DIN y las observaciones detectadas en los procesos de contratación pública analizados por la UTCP; para determinar las coincidencias de hechos que podrían desembocar en actos de corrupción, los cuales afectan a la Gestión Pública Municipal; por lo tanto se ha considerado necesario emitir recomendaciones que dichas entidades pueden acoger para mejorar su eficiencia y reducir los riesgos del cometimiento de actos de corrupción por parte de los servidores y funcionarios municipales.

2. INTRODUCCIÓN

El GAD DMQ Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción, Quito Honesto, en junio de 2011 inicia el análisis de procesos municipales con el objetivo de identificar aspectos susceptibles de vulneración que puedan dar paso al cometimiento de posibles actos de corrupción.

- Durante el período comprendido entre junio de 2011 y diciembre de 2017 la Dirección de Prevención y Control Social ha analizado un total de 21 procesos municipales, de los cuales se han generado los respectivos informes con observaciones y recomendaciones de las vulnerabilidades detectadas, mismos que fueron puestos en conocimiento de las autoridades correspondientes.
- La Dirección de Investigación, en el periodo comprendido entre mayo de 2014 y diciembre de 2017, realizó un total de 212 procesos investigados, mismos que fueron analizados y en 51 casos se emitieron recomendaciones que se enviaron a las entidades correspondientes.
- La Unidad Técnica de Contratación Pública en el periodo comprendido entre enero de 2015 y diciembre de 2017 ha monitoreado un total de 319 procesos de contratación de las dependencias del MDMQ, donde en 61 casos se presentaron procesos con observaciones y se elaboraron los informes respectivos que fueron enviados a las autoridades correspondientes.

Elaborado por		Revisado por:		Aprobado por:		Página 2 de 28
Ing. Xavier Roldán Analista de Procesos Municipales		Abg. Juan Diego Manchano Director de Prevención y Control Social		Abg. Juan Carlos Rivadeneira Presidente GAD DMQ Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción		
20/diciembre/2018		21/diciembre/2018				

	DOCUMENTO: INFORME TÉCNICO	CÓDIGO: CMLCC-DPCS-2018-038
	Análisis y Prevención de posibles actos de corrupción en las dependencias del MDMQ en las dependencias del MDMQ – Estudio de Prevención de la Corrupción ESTUDIO DE PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN	

En base a lo antedicho, el presente estudio evidencia las vulnerabilidades coincidentes detectadas en los estudios realizados por la DPCS, la DIN y la UTCP con fecha de corte al 31 de diciembre de 2017, para que sirva como un instrumento de prevención y lucha contra la corrupción, mostrando información útil para la toma de decisiones y establecer lineamientos en pro de fomentar la transparencia en la gestión pública metropolitana.




3. BASE LEGAL


Ordenanza Metropolitana No. 116:

- ✓ El Artículo innumerado referente al Objetivo General, manifiesta, *"La Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción desplegará las medidas necesarias para prevenir, investigar, identificar e individualizar las acciones u omisiones que implicaren corrupción, así como para difundir los valores y principios de transparencia en el manejo de los asuntos públicos en todas las dependencias municipales del Distrito Metropolitano, sus empresas, y corporaciones..."*.
- ✓ El Numeral 1 del Artículo innumerado sobre los Objetivos Específicos, señala, *"Prevenir actos o manifestaciones de corrupción en el desenvolvimiento de las actividades del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, sus dependencias, organismos por él establecidas a en las que mantenga vinculación administrativo; investigar, verificar y dar trámite al pedido de sanciones, ante cualquier acto de corrupción; luchar contra la impunidad; formular observaciones encaminadas a lograr que los procesos de la administración municipal siempre sean transparentes; ..."*.
- ✓ El Numeral 2 del Artículo innumerado sobre los Objetivos Específicos, señala, *"Receptar, tramitar e investigar denuncias sobre actos que puedan suponer corrupción administrativa o financiera, atribuibles a los miembros del Consejo; a funcionarios, empleados y trabajadores del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito..."*

Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la CMLCC de 1 de enero de 2017.

- ✓ Artículo 17, literal A, numeral 2 referente a las Atribuciones y responsabilidades de la Dirección de Prevención y Control Social.
 "(...)
 e) Priorizar con criterios técnicas los procesos susceptibles de vulneración de la administración municipal.

Elaborado por		Revisado por:		Aprobado por:		Página 3 de 28
Ing. Xavier Roldán Analista de Procesos Municipales		Abg. Juan Diego Mancheno Directo de Prevención y Control Social		Abg. Juan Carlos Rivadeneira Presidente GAD DMQ Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción		
20/diciembre/2018		21/diciembre/2018				

	DOCUMENTO: INFORME TÉCNICO	CÓDIGO: CMLCC-DPCS-2018-038
	Análisis y Prevención de posibles actos de corrupción en las dependencias del MDMQ eo las dependencias del MDMQ – Estudio de Prevención de la Corrupción ESTUDIO DE PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN	

- f) *Analizar y evaluar las procesas priorizadas y emergentes, planteanda observaciones y recomendaciones que permitan prevenir actas de carrupción.*
 - g) *Diseñar, implementar y ejecutar el procesa de seguimienta a las planes de acción remitidos par las entidades municipales de las procesas analizadas.*
- (...)"

✓ Artículo 17, literal B, numeral 2 referente a las Atribuciones y responsabilidades de la Unidad técnica de Contratación Pública.




" (...)


- c) *Priorizar can criterias técnicas las procesas de contratación pública de la administración municipal.*
 - d) *Analizar y evaluar las procesos de cantratación pública priorizados y emergentes, planteanda observaciones y recamendaciones que permitan prevenir actas de carrupción.*
 - e) *Diseñar, implementar y ejecutar el procesa de seguimienta a las planes de acción remitidas par las entidades municipales de las procesas de cantratación pública analizadas.*
 - f) *Investigar y emitir informes preliminares de denuncias calificadas par casas de presunta carrupción en los procesas de cantratación pública.*
- (...)"

✓ Artículo 17, literal C, numeral 2 referente a las Atribuciones y responsabilidades de la Dirección de Investigación.

" (...)

- b) *Investigar y emitir informes preliminares de denuncias calificadas par casas de presunta carrupción.*
 - e) *Prapaner y desarrallar estudias y estadísticas de la problemática de la carrupción y su incidencia en el MDMQ.*
- (...)"

Elaborado por		Revisado por:		Aprobado por:		Página 4 de 28
Ing. Xavier Roldán Analista de Procesos Municipales		Abg. Juan Diego Mancheno Director de Prevención y Control Social		Abg. Juan Carlos Rivadeneira Presidente GAD DMQ Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción		
20/diciembre/2018		21/diciembre/2018				

	DOCUMENTO: INFORME TÉCNICO	CÓDIGO: CMLCC-DPCS-2018-038
	Análisis y Prevención de posibles actos de corrupción en las dependencias del MDMQ en las dependencias del MDMQ – Estudio de Prevención de la Corrupción	
ESTUDIO DE PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN		

4. OBJETIVOS

4.1 Objetivo General

Identificar las coincidencias de las vulnerabilidades, observaciones y hechos que podrían desembocar en el cometimiento de actos de corrupción, elaborando un resumen estadístico de los factores de riesgo (puntos débiles) encontrados en los mapas de vulnerabilidades elaborados por la DPCS, denuncias ingresadas e investigados por la DIN y las observaciones a los procesos de contratación pública analizados por la UTCP, con la finalidad de generar conclusiones y recomendaciones que permitan a las máximas autoridades del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito transparentar la gestión del mismo ante la ciudadanía.

4.2 Objetivos Específicos




- Elaborar matrices consolidadas de las observaciones identificadas en los procesos y denuncias analizados por la DPCS, DIN y UTCP.
- Identificar las vulnerabilidades coincidentes de las matrices consolidadas.
- Elaborar una matriz de resultados de las entidades monitoreadas por la DIN.
- Generar conclusiones y recomendaciones de los resultados obtenidos.


5. IDENTIFICACIÓN DE VULNERABILIDADES COINCIDENTES

Para la identificación de vulnerabilidades coincidentes se toma como referencia la *"Metodología para el desarrollo de un Mapa de Vulnerabilidades a efectos de prevenir la corrupción en los procedimientos administrativos en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, sus entidades odscritas y empresas públicas"*.

La identificación de vulnerabilidades coincidentes se realizó de la siguiente manera:

- ✓ En primer lugar, se procedió a elaborar las matrices consolidadas sobre los factores de riesgo (puntos débiles) encontrados en los mapas de vulnerabilidades elaborados por la DPCS, denuncias ingresadas e investigados por la DIN y las observaciones a los procesos de contratación pública analizados por la UTCP.

Elaborado por		Revisado por:		Aprobado por:		Página 5 de 28
Ing. Xavier Roldán Analista de Procesos Municipales		Abg. Juan Diego Mancheno Director de Prevención y Control Social		Abg. Juan Carlos Rivadeneira Presidente GAD DMQ Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción		
20/diciembre/2018		21/diciembre/2018				

	DOCUMENTO: INFORME TÉCNICO	CÓDIGO: CMLCC-DPCS-2018-038
	Análisis y Prevención de posibles actos de corrupción en las dependencias del MDMQ en las dependencias del MDMQ – Estudio de Prevención de la Corrupción	
ESTUDIO DE PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN		

- ✓ A continuación, se priorizaron los factores de riesgo por cada una de las matrices consolidadas para determinar los más recurrentes utilizando la técnica “Diagrama de Pareto”, la cual fue aplicada de la siguiente forma:
 - a) Se realizó el conteo de las veces que cada factor se repite en la totalidad de los procesos analizados, esta cantidad fue ubicada en la columna “Numero de eventos”.
 - b) Se determinó el porcentaje correspondiente de cada factor respecto al número total de eventos, este porcentaje fue ubicado en la columna “Frecuencia”.
 - c) Los factores se ordenaron de forma descendente (de mayor a menor), de acuerdo con sus frecuencias (porcentajes).
 - d) Se determinaron los porcentajes de la columna “Frecuencia acumulada”, sumando los valores ubicados en las celdas de la columna “Frecuencia” con el inmediato anterior, lo cual genera que la frecuencia acumulada vaya aumentando hasta llegar al 100%.
 - e) Se tomaron como factores priorizados, los que sumadas sus frecuencias (frecuencia acumulada) alcanzan el 80% o valores cercanos de acuerdo con la particularidad de cada caso.




- ✓ Finalmente se determinaron las observaciones, vulnerabilidades y/o factores de riesgo coincidentes entre las tres áreas de estudio, unificando en una sola matriz, los factores priorizados resultantes de cada área de estudio (DPCS, DIN y UTCP).


5.3 Vulnerabilidades recurrentes en los procesos analizados por la Dirección de Prevención y Control Social²

Para consolidar los resultados de los procesos analizados se elaboró una matriz de doble entrada. En el eje vertical se ubicaron los 36 tipos de vulnerabilidades y en el eje horizontal las entidades ejecutoras de los procesos objeto de estudio. Con la matriz consolidada se procedió a:

- ✓ Agrupar las vulnerabilidades dentro de 36 tipos detectados en las 5 categorías (Gestión, Personal, Procedimientos, Seguridad Jurídica y Sistemas de Información).
- ✓ Obtener el dato estadístico de la recurrencia de cada uno de los 36 tipos de vulnerabilidades en los procesos analizados por la DPCS.

² Anexo No.1: CO - Vulnerabilidades detectadas en los procesos analizados por la DPCS en el periodo comprendido entre junio de 2017 y diciembre de 2017 / Matriz consolidada DPCS.

Elaborado por		Revisado por:		Aprobado por:		Página 6 de 28
Ing. Xavier Roldán Analista de Procesos Municipales		Abg. Juan Diego Manchano Director de Prevención y Control Social		Abg. Juan Carlos Rivadeneira Presidente GAO DMQ Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción		
20/diciembre/2018		21/diciembre/2018				




	DOCUMENTO: INFORME TÉCNICO	CÓDIGO: CMLCC-DPCS-2018-038
	Análisis y Prevención de posibles actos de corrupción en las dependencias del MDMQ en las dependencias del MDMQ – Estudio de Prevención de la Corrupción	
ESTUDIO DE PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN		

- ✓ Determinar los tipos de vulnerabilidades más recurrentes utilizando la técnica “Diagrama de Pareto”.




Como resultado de este trabajo se obtiene la siguiente matriz:

PR	DESCRIPCIÓN	FRECUENCIA	PROBABILIDAD	RIESGO
PR.1	No Existen manuales del procedimiento y/o no se encuentran actualizados (considerando su actualización, la producida a un año antes de la fecha de la solicitud de información).	13	6,28%	6,28%
PR.5	No se ejecutan controles (ex post, concurrentes o ex ante) del procedimiento y se realiza un seguimiento a los mismos.	13	6,28%	12,56%
SI.4	No existe una difusión adecuada sobre los requisitos	13	6,28%	18,84%
SI.1	No cuenta con un procedimiento formalmente establecido. (conforme a la norma, flujo de trabajo, tiempos y productos esperados)	11	5,31%	24,15%
GE.1	COMUNICACIÓN INADECUADA CDN ACTDRES EXTERNDOS *Problemas de comunicación entre entidades. *No se comparte información entre entidades municipales. *Desconocimiento de competencias de las diferentes entidades municipales por parte de la ciudadanía.	11	5,31%	29,47%
SI.8	ERRDRES EN LA NDRMATIVA *Normas técnicas que se contraponen a leyes o que corresponden a otros cuerpos legales. *Normativa que se contraponen o confusa y puede dar lugar a discrecionalidades. *Normativa desactualizada, las condiciones en que fue creada han cambiado.	11	5,31%	34,78%
SI.3	El sistema o los sistemas informáticos no son consistentes con el producto o productos del procedimiento administrativo; esto es, que el sistema informático satisfacen las condiciones fundamentales del producto y está acorde a la normativa.	11	5,31%	40,10%
PR.2	Se producen actividades u omisiones entre el flujo formal y el flujo AS-IS	9	4,35%	44,44%
PR.4	No se cuenta con un procedimiento adecuado de respaldo digital de los expedientes que ingresan a la entidad y una norma de custodia del expediente en la sustanciación del trámite.	9	4,35%	48,79%
SI.4	*Errores en el levantamiento de necesidades para el desarrollo de sistemas que intervienen en el procedimiento (funcionalidades no contempladas o mal entendidas). *El sistema informático no cuenta con todas las funcionalidades necesarias.	9	4,35%	53,14%
P.3	El personal no tiene conocimiento completo del procedimiento (inclusive de sus inputs y outputs de la función).	8	3,86%	57,00%
PR.8	ODCUMENTOS DESARRDLLADDS PARA EL PROCEDIMIENTO CON INCDNSISTENCIAS *Inconsistencias entre lo que señala la normativa y los documentos desarrollados para el procedimiento. *Los formularios diseñados para el proceso presentan un lenguaje técnico de difícil comprensión para el ciudadano. *Los formularios diseñados para el proceso presentan omisiones de información necesaria para el procedimiento.	8	3,86%	60,87%

³ En los 21 procesos analizados se presentaron un total de 207 vulnerabilidades (clasificadas según su tipo).

Elaborado por		Revisado por:		Aprobado por:		Página 7 de 28
Ing. Xavier Roldán Analista de Procesos Municipales		Abg. Juan Diego Mancheno Director de Prevención y Control Social		Abg. Juan Carlos Rivadeneira Presidente GAD DMQ Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción		
20/diciembre/2018		21/diciembre/2018				

Categoría	Descripción	Ítems	Porcentaje	Cumulado
SJ.9	COMPETENCIAS DE LAS ENTIDADES NO ESTÁN NORMADAS ADECUADAMENTE *Normativa que no toma en cuenta las competencias de las entidades. *La normativa otorga las mismas competencias a dos o más entidades. *Normativa que no considera las competencias de la entidad. *No existe difusión de las competencias y normativa que rige a las entidades del MDMQ.	8	3,86%	64,73%
GE.6	FALTA DE RECURSOS *No se dota de los insumos necesarios al personal para realizar sus labores. *Posible clientelismo generado por la falta de recursos para movilización, el personal técnico es llevado por los ciudadanos a los lugares de inspecciones. *Problemas de seguridad laboral. *Conexión de internet	7	3,38%	68,12%
SI.2	Al realizar actualización de información es necesario realizar cambios en la data de dos o más bases de datos.	7	3,38%	71,50%
P.1	El personal no presenta en su carpeta la constancia de una inducción que aluda al procedimiento priorizado.	6	2,90%	74,40%
P.5	Personal resistente a los cambios y que no acata las disposiciones emitidas.	6	2,90%	77,29%
SJ.2	requisitos no se encuentran registrados en algún documento formal impartido por las autoridades competentes.	5	2,42%	79,71%
GE.3	GESTIÓN INADECUADA DE TRÁMITES *Condiciones poco favorables para empresas. *Demoras en la atención a trámites.	5	2,42%	82,13%
GE.5	FALTA DE PERSONAL *Falta de personal para cumplir con la carga de trabajo que se genera debido a la demanda del servicio. *Entidades que tienen competencias sobre todo el distrito, pero cuentan con un solo punto de atención. *Alta rotación del personal.	5	2,42%	84,54%
PR.3	En el procedimiento "AS IS" se presentan reprocesos o condiciones de terminación del trámite (sin atender la petición) y sin motivación.	4	1,93%	86,47%
SJ.3	No existen condiciones de validez de los requisitos, identificadas en una norma.	4	1,93%	88,41%
GE.2	Problemas de actualización de información.	4	1,93%	90,34%
SI.8	El MDMQ no es propietario del código fuente de los sistemas que intervienen en el procedimiento o su personal no está capacitado para realizar cambios en caso de requerirlo.	4	1,93%	92,27%
P.4	El personal (S/F) que participa en el procedimiento y usa el o los sistemas informáticos, No conoce las funcionalidades de cada uno de ellos.	3	1,45%	93,72%
SJ.7	*Normativa que no considera todas las tipologías que pueden darse de un determinado procedimiento.	3	1,45%	95,17%
PR.6	En el procedimiento se detectan conflictos en las relaciones funcionales (relaciones funcionales patológicas)	2	0,97%	96,14%
P.2	El perfil del S/F no es consistente con los productos de la función dentro del procedimiento y no tiene experiencia.	2	0,97%	97,10%
SI.5	No Existe un protocolo de seguridad del o los sistemas informáticos que inciden en el procedimiento y su data,	2	0,97%	98,07%

Elaborado por		Revisado por:		Aprobado por:		Página 8 de 28
Ing. Xavier Roldán Analista de Procesos Municipales		Abg. Juan Diego Manchano Director de Prevención y Control Social		Abg. Juan Carlos Rivadeneira Presidente GAD DMQ Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción		
20/diciembre/2018		21/diciembre/2018				



DOCUMENTO: INFORME TÉCNICO

Análisis y Prevención de posibles actos de corrupción en las dependencias del MDMQ en las dependencias del MDMQ – Estudio de Prevención de la Corrupción

CÓDIGO:
CMLCC-DPCS-2018-038

ESTUDIO DE PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN

Abreviatura	Descripción	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia acumulada
SI.1	No existe documentación completa por cada sistema informático que incide en el procedimiento, (conjunto de información que nos dice qué hacen los sistemas, cómo lo hacen y para quién lo hacen), conforme a sus funcionalidades actuales y registros de capacitación al personal.	1	0,48%	98,55%
GE.4	*Pedidos de documentos e información que es generada por el MDMQ.	1	0,48%	99,03%
PR.7	Falta de respaldos que evidencien la ejecución de determinadas actividades en el procedimiento.	1	0,48%	99,52%
SI.6	Se realizan disposiciones verbales que inciden de manera directa en el procedimiento.	1	0,48%	100,00%
SI.6	El sistema o los sistemas informáticos que inciden en el procedimiento no cuentan con registros de auditoría y éstos son revisados periódicamente.	0	0,00%	100,00%
SI.7	El sistema o los sistemas informáticos que inciden en el procedimiento no permiten generar reportes personalizados de gestión (5/F).	0	0,00%	100,00%
SI.5	No se obtienen los productos señalados en la norma o para lo que fue establecido el procedimiento (Diagrama "AS IS").	0	0,00%	100,00%

Tabla No.1: Vulnerabilidades DPCS

Abreviaciones: GE-Gestión; P-Personal; PR-Procedimientos; SI-Sistemas de Información; SJ-Seguridad Jurídica.

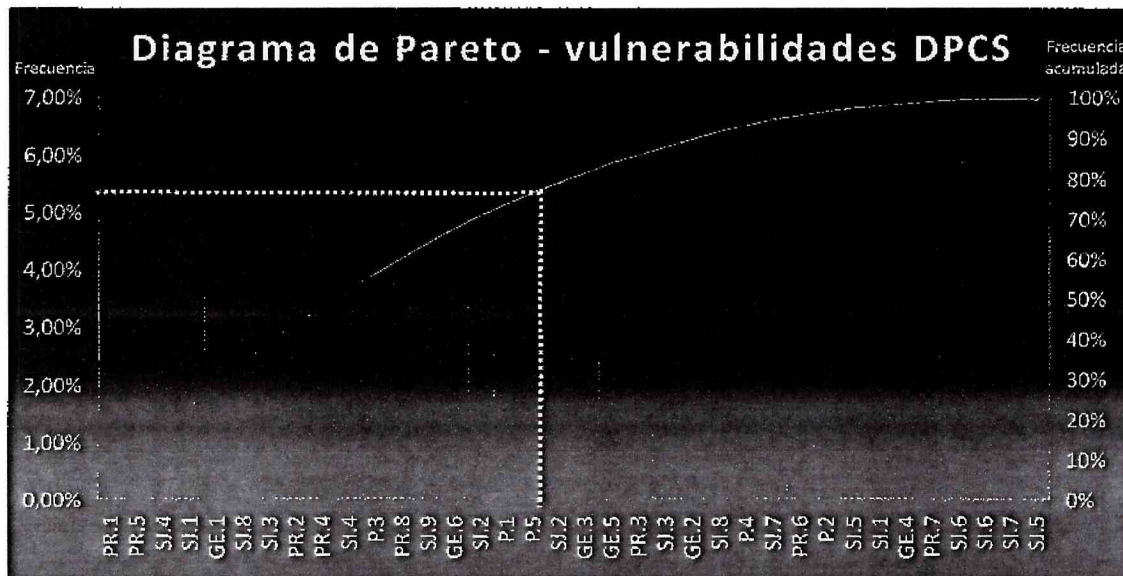



Figura No. 1: Diagrama de Pareto de las vulnerabilidades halladas en los procesos analizados por la DPCS en el periodo comprendido entre junio de 2011 y diciembre de 2017.

Abreviaciones: GE-Gestión; P-Personal; PR-Procedimientos; SI-Sistemas de Información; SJ-Seguridad Jurídica.




Del análisis de la figura No. 1, se concluye que los factores a considerar (los que sumados dan como resultado el 77,29%) para el presente estudio son:


- PR.1 - No Existen manuales del procedimiento y/o no se encuentran actualizados.

Elaborado por:		Revisado por:		Aprobado por:		Página 9 de 26
Ing. Xavier Roldán Analista de Procesos Municipales		Abg. Juan Diego Mancheno Director de Prevención y Control Social		Abg. Juan Carlos Rivadeneira Presidente GAD DMQ Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción		
20/diciembre/2018		21/diciembre/2018				

	DOCUMENTO: INFORME TÉCNICO	CÓDIGO: CMLCC-DPCS-2018-038
	Análisis y Prevención de posibles actos de corrupción en las dependencias del MDMQ en las dependencias del MDMQ – Estudio de Prevención de la Corrupción ESTUDIO DE PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN	

- PR.5 - No se ejecutan controles (ex post, concurrentes o ex ante) del procedimiento y se realiza un seguimiento a los mismos.
- SJ.4- No existe una difusión adecuada sobre los requisitos.
- SJ.1 - No cuenta con un procedimiento formalmente establecido (conforme a la norma, flujo de trabajo, tiempos y productos esperados).
- GE.1 - Comunicación inadecuada con actores externos.
- SJ.8 - Errores en la normativa.
- SI.3 - El sistema o los sistemas informáticos no son consistentes con el producto o productos del procedimiento administrativo.
- PR.2 - Se producen actividades u omisiones entre el flujo formal y el flujo AS-IS.
- PR.4 - No se cuenta con un procedimiento adecuado de respaldo digital de los expedientes que ingresan a la entidad y una norma de custodia del expediente en la sustanciación del trámite.
- SI.4 - El sistema informático no cuenta con todas las funcionalidades necesarias.
- P.3 - El personal no tiene conocimiento completo del procedimiento (inclusive de sus inputs y outputs de la función).
- PR.8 - Documentos desarrollados para el procedimiento con inconsistencias.
- SJ.9 - Competencias de las entidades no están normadas adecuadamente.
- GE.6 - Falta de recursos.
- SI.2 - Al realizar actualización de información es necesario realizar cambios en la data de dos o más bases de datos.
- P.1 - El personal no presenta en su carpeta la constancia de una inducción que aluda al procedimiento priorizado.
- P.5 - Personal resistente a los cambios y que no acata las disposiciones emitidas.

Elaborado por		Revisado por:		Aprobado por:		Página 10 de 28
Ing. Xavier Roldán Analista de Procesos Municipales		Abg. Juan Diego Mancheno Director de Prevención y Control Social		Abg. Juan Carlos Rivadeneira Presidente GAD MDMQ Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción		
20/diciembre/2018		21/diciembre/2018				

	DOCUMENTO: INFORME TÉCNICO	CÓDIGO: CMLCC-DPCS-2018-038
	Análisis y Prevención de posibles actos de corrupción en las dependencias del MDMQ en las dependencias del MDMQ – Estudio de Prevención de la Corrupción ESTUDIO DE PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN	

5.2 Actos de corrupción recurrentes en las denuncias analizadas por la Dirección de Investigación

Para identificar los actos de corrupción denunciados con mayor recurrencia, se consolidaron únicamente las denuncias sobre las cuales la Dirección de Investigación emitió una recomendación, con la matriz consolidada se procedió a:

- ✓ Agrupar por tipo, los presuntos actos de corrupción denunciados.
- ✓ Obtener el dato estadístico de la recurrencia de cada uno de los tipos actos de corrupción denunciados.
- ✓ Determinar los tipos de vulnerabilidades más recurrentes utilizando la técnica “Diagrama de Pareto”.




Como resultado de este trabajo se obtiene la siguiente matriz:


Acto de corrupción	Cantidad	Porcentaje	Cumulado
INCUMPLIMIENTO DE NORMATIVA MUNICIPAL	16	31,37%	31,37%
INCUMPLIMIENTO DE NORMATIVA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	12	23,53%	54,90%
INCUMPLIMIENTO DE DEBERES DEL SERVIDOR MUNICIPAL	10	19,61%	74,51%
FALSIFICACIÓN Y USO DE DOCUMENTO FALSO	3	5,88%	80,39%
COHECHO	3	5,88%	86,27%
PECULADO	2	3,92%	90,20%
APROPIACIÓN FRAUDULENTA POR MEDIOS ELECTRÓNICOS	1	1,96%	92,16%
CONCLUSIÓN	1	1,96%	94,12%
ESTAFA	1	1,96%	96,08%
HURTO	1	1,96%	98,04%
MAL USO DE BIENES PÚBLICOS	1	1,96%	100,00%

Tabla No.2: Actos de corrupción recurrentes en las denuncias analizadas por la Dirección de Investigación

Fuente: Denuncias analizadas por la DIN en el periodo comprendido entre 2014 y 2017⁴

⁴ Anexo No.2: CD – Denuncias analizadas por la DIN en el periodo comprendido entre 2014 y 2017 / Cuadro denuncias 2014-2017

Elaborado por:		Revisado por:		Aprobado por:		Página 11 de 28
Ing. Xavier Roldán Analista de Procesos Municipales		Abg. Juan Diego Mancheno Director de Prevención y Control Social		Abg. Juan Carlos Rivadeneira Presidente GAD DMQ Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción		
20/diciembre/2018		21/diciembre/2018				

	DOCUMENTO: INFORME TÉCNICO	CÓDIGO: CMLCC-DPCS-2018-038
	Análisis y Prevención de posibles actos de corrupción en las dependencias del MDMQ en las dependencias del MDMQ – Estudio de Prevención de la Corrupción	
ESTUDIO DE PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN		

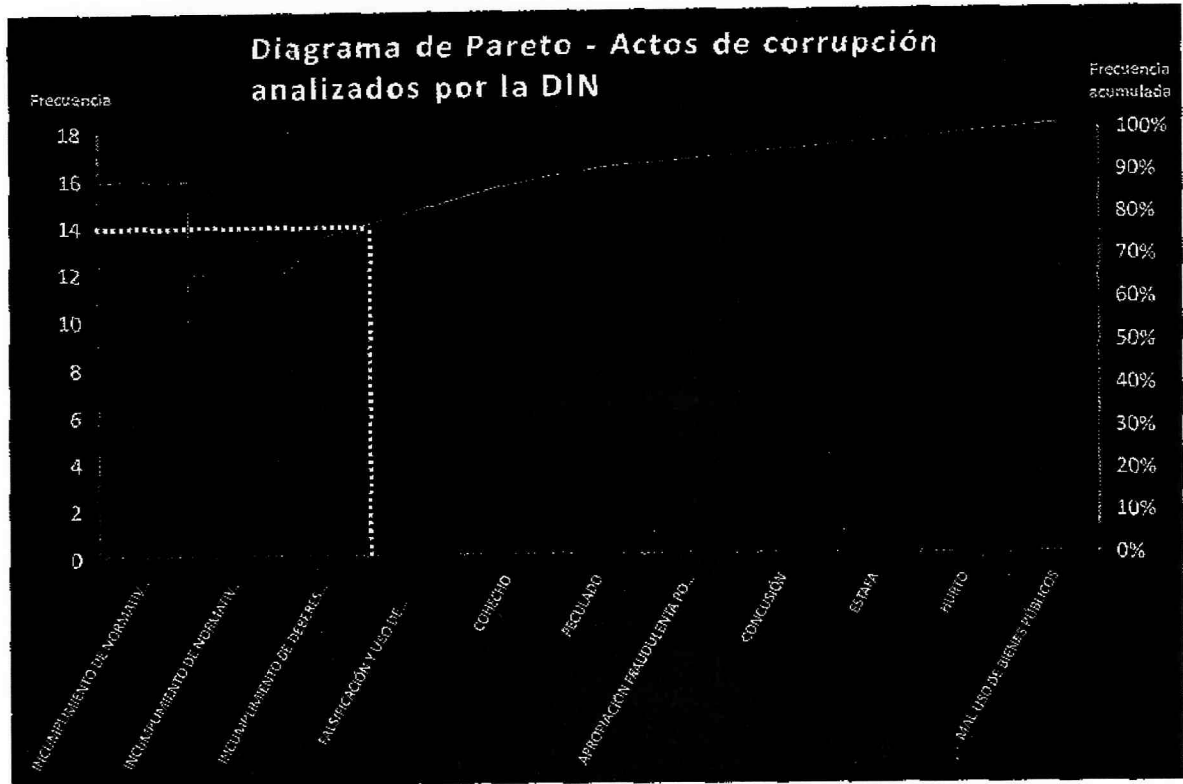






Figura No. 2: Diagrama de Pareto de las vulnerabilidades halladas en los procesos analizados por la DPCS en el periodo comprendido entre junio de 2011 y diciembre de 2017

Del análisis de la figura No. 2, se concluye que los factores a considerar (los que sumados dan como resultado el 74,51%) para el presente estudio son:

- Incumplimiento de normativa municipal.
- Incumplimiento de normativa de contratación pública.
- Incumplimiento de deberes del servidor municipal.

Elaborado por:		Revisado por:		Aprobado por:		Página 12 de 28
Ing. Xavier Roldán Analista de Procesos Municipales		Abg. Juan Diego Mancheno Director de Prevención y Control Social		Abg. Juan Carlos Rivadeneira Presidente GAD DMQ Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción		
20/diciembre/2018		21/diciembre/2018				

	DOCUMENTO: INFORME TÉCNICO	CÓDIGO: CMLCC-DPCS-2018-038
	Análisis y Prevención de posibles actos de corrupción en las dependencias del MDMQ en las dependencias del MDMQ – Estudio de Prevención de la Corrupción ESTUDIO DE PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN	

Como resultado adicional, se elaboró la matriz de resultados de las entidades monitoreadas por la DIN.




ENTIDAD MONITOREADA	NÚMERO DE DENUNCIAS ANALIZADAS	Porcentaje de Denuncias Analizadas	Porcentaje de Denuncias Resueltas
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL	15	29,41%	29,41%
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	13	25,49%	54,90%
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD	9	17,65%	72,55%
SECRETARÍA DE CULTURA	2	3,92%	76,47%
ADMINISTRACIÓN GENERAL	1	1,96%	78,43%
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO	1	1,96%	80,39%
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	1	1,96%	82,35%
SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN	1	1,96%	84,31%
REGISTRO DE LA PROPIEDAD	1	1,96%	86,27%
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE	1	1,96%	88,24%
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASED	1	1,96%	90,20%
ADMINISTRACIÓN GENERAL	1	1,96%	92,16%
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD OBRAS PÚBLICAS	1	1,96%	94,12%
ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO	1	1,96%	96,08%
EMPRESA PÚBLICA DE HÁBITAT Y VIVIENDA	1	1,96%	98,04%
DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES	1	1,96%	100,00%


Tabla No.3: Entidades más denunciadas según las denuncias analizadas por la Dirección de Investigación
Fuente: Denuncias analizadas por la DIN en el periodo comprendido entre 2014 y 2017⁴

5.3 Observaciones recurrentes en los procesos de contratación pública analizados por la Unidad Técnica de Contratación Pública⁵

Para consolidar los resultados de los procesos de compras públicas analizados, se elaboró una matriz con las conclusiones contenidas en los 61 informes con observaciones emitidos por la UTCP; con la matriz consolidada se procedió a:

⁵ Anexo No.3: CD – Observaciones detectadas en los procesos de compras públicas analizados por la UTCP en el periodo comprendido entre enero de 2015 y diciembre de 2017 / Matriz consolidada UTCP.

Elaborado por:		Revisado por:		Aprobado por:		Página 13 de 28
Ing. Xavier Roldán Analista de Procesos Municipales		Abg. Juan Diego Mancheno Director de Prevención y Control Social		Abg. Juan Carlos Rivadeneira Presidente GAD DMQ Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción		
20/diciembre/2018		21/diciembre/2018				

	DOCUMENTO: INFORME TÉCNICO	CÓDIGO: CMLCC-DPCS-2018-038
	Análisis y Prevención de posibles actos de corrupción en las dependencias del MDMQ en las dependencias del MDMQ – Estudio de Prevención de la Corrupción	
	ESTUDIO DE PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN	

- ✓ Relacionar las observaciones con los 36 tipos de vulnerabilidades detectados en las 5 categorías (Gestión, Personal, Procedimientos, Seguridad Jurídica y Sistemas de Información).
- ✓ Obtener el dato estadístico de la recurrencia de cada uno de los 36 tipos de vulnerabilidades en los procesos analizados por la DPCS.
- ✓ Determinar los tipos de vulnerabilidades más recurrentes utilizando la técnica "Diagrama de Pareto".

Como resultado de este trabajo se obtiene la siguiente matriz:

Categoría	Observación	Frecuencia	Porcentaje	Cumulado
PR.5	No se ejecutan controles (ex post, concurrentes o ex ante) del procedimiento y se realiza un seguimiento a los mismos.	29	19,73%	19,73%
SI.1	Inconsistencias de todo tipo en el desarrollo de los documentos del procedimiento.	22	14,97%	34,69%
PR.2	Se producen actividades u omisiones entre el flujo formal y el flujo AS-IS	20	13,61%	48,30%
SI.3	No existen condiciones de validez de los requisitos.	20	13,61%	61,90%
PR.7	Falta de respaldos que evidencien la ejecución de determinadas actividades en el procedimiento.	14	9,52%	71,43%
P.3	El personal no tiene conocimiento completo del procedimiento (inclusive de sus inputs y outputs de la función).	12	8,16%	79,59%
G.6	Gestión inadecuada de recursos	12	8,16%	87,76%
P.5	Personal resistente a los cambios y que no acata las disposiciones emitidas.	8	5,44%	93,20%
PR.3	En el procedimiento "AS IS" se presentan reprocesos o condiciones de terminación del trámite (sin atender la petición) y sin motivación.	5	3,40%	96,60%
G.1	COMUNICACIÓN INADECUADA CON ACTORES EXTERNOS *Problemas de comunicación entre entidades. *No se comparte información entre entidades municipales. *Desconocimiento de competencias de las diferentes entidades municipales por parte de la ciudadanía.	4	2,72%	99,32%
PR.4	No se cuenta con un procedimiento adecuado de respaldo digital de los expedientes que ingresan a la entidad y una norma de custodia del expediente en la sustanciación del trámite.	1	0,64%	100,00%

Tabla No.4: Observaciones recurrentes en los procesos de contratación pública

Fuente: Procesos de compras públicas analizados por la UTCP entre 2015 y 2017

Abreviaciones: GE-Gestión; P-Personal; PR-Procedimientos; SI-Sistemas de Información; SJ-Seguridad Jurídica.

⁶ En los 61 informes se presentaron un total de 147 observaciones (las que fueron clasificadas según su tipo).

Elaborado por	Revisado por:	Aprobado por:	Página 14 de 28
Ing. Xavier Roldán Analista de Procesos Municipales	Abg. Juan Diego Manchano Director de Prevención y Control Social	Abg. Juan Carlos Rivadeneira Presidente: GAD DMQ Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción	
20/diciembre/2018	21/diciembre/2018		

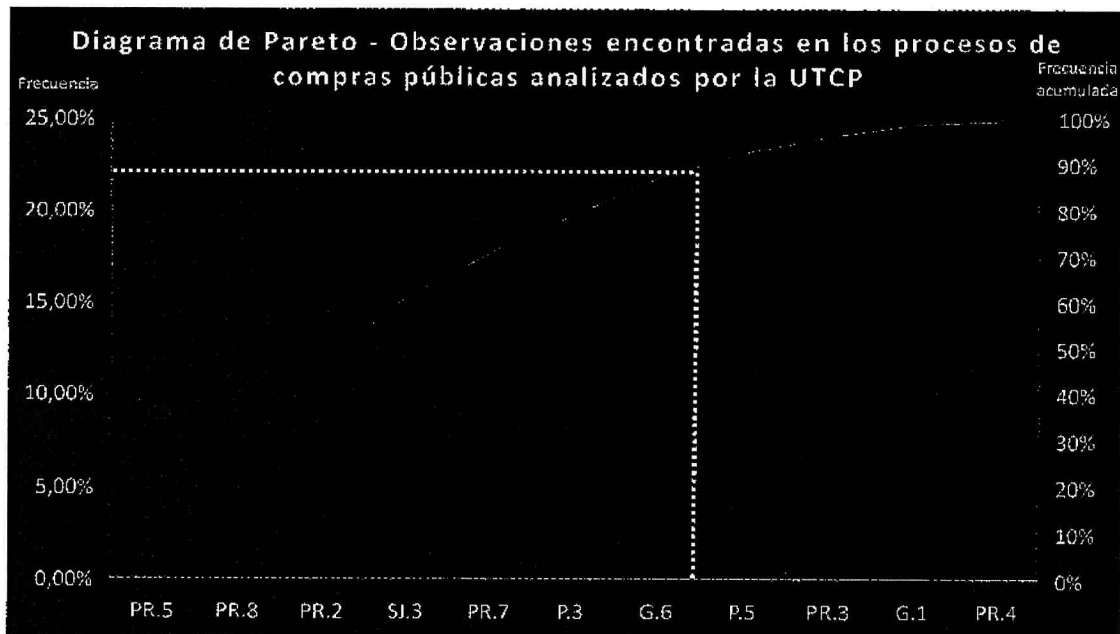
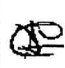

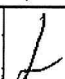



Figura No. 3: Diagrama de Pareto de las Observaciones encontradas en los procesos de compras públicas analizados por la UTCP en el periodo comprendido entre enero de 2015 y diciembre de 2017

Del análisis de la figura No. 3, se concluye que los factores a considerar (los que sumados dan como resultado el 87,76%) para el presente estudio son:

- No se ejecutan controles (ex post, concurrentes o ex ante) del procedimiento y se realiza un seguimiento a los mismos.
- Inconsistencias de todo tipo en el desarrollo de los documentos del procedimiento.
- Se producen actividades u omisiones entre el flujo formal y el flujo AS-IS
- No existen condiciones de validez de los requisitos.
- Falta de respaldos que evidencien la ejecución de determinadas actividades en el procedimiento.
- El personal no tiene conocimiento completo del procedimiento (inclusive de sus inputs y outputs de la función).
- Gestión inadecuada de recursos

Elaborado por		Revisado por:		Aprobado por:		Página 15 de 28
Ing. Xavier Roldán Analista de Procesos Municipales		Abg. Juan Diego Mancheno Director de Prevención y Control Social		Abg. Juan Carlos Rivadeneira Presidente GAD DMQ Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción		
20/diciembre/2018		21/diciembre/2018				



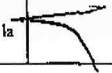
	DOCUMENTO: INFORME TÉCNICO	CÓDIGO: CMLCC-DPCS-2018-038
	Análisis y Prevención de posibles actos de corrupción en las dependencias del MDMQ en las dependencias del MDMQ – Estudio de Prevención de la Corrupción ESTUDIO DE PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN	

5.4 Identificación de vulnerabilidades coincidentes

Con los resultados obtenidos en el análisis de las observaciones y vulnerabilidades recurrentes (según se muestra en las figuras No. 1, No. 2 y No. 3) en los estudios realizados por la CMLCC, se procede a identificar las vulnerabilidades coincidentes, para ubicarlas según sus características, dentro de los 36 tipos de vulnerabilidades detectadas y enmarcarlas dentro de las 4 áreas de escrutinio (Seguridad Jurídica, Procedimientos, Personal y Sistemas Informáticos) consideradas en la *“Metadología para el Desarrollo de un Mapa de Vulnerabilidades o efectos de prevenir la corrupción en los procedimientos administrativos en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito (MDMQ) sus Entidades adscritas y Empresas Públicas”*, se consideró necesario incluir además un área de escrutinio (Gestión).

Luego del análisis realizado se obtienen los siguientes resultados:

Código	Descripción de la Vulnerabilidad	Área de Escrutinio	Impacto	Gravedad	Medidas de Mitigación
GE.1	COMUNICACIÓN INADECUADA CON ACTORES EXTERNOS *Problemas de comunicación entre entidades. *No se comparte información entre entidades municipales. *Desconocimiento de competencias de las diferentes entidades municipales por parte de la ciudadanía.	COMUNICACIÓN INADECUADA CON ACTORES EXTERNOS *Problemas de comunicación entre entidades. *No se comparte información entre entidades municipales. *Desconocimiento de competencias de las diferentes entidades municipales por parte de la ciudadanía.	-	-	-
GE.2	Problemas de actualización de información.	-	-	-	-
GE.3	GESTIÓN INADECUADA DE TRÁMITES *Condiciones poco favorables para empresas. *Demoras en la atención a tramites.	-	-	-	-

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Página 16 de 28
Ing. Xavier Roktán Analista de Procesos Municipales  20/diciembre/2018	Abg. Juan Diego Mancheno Director de Prevención y Control Social  21/diciembre/2018	Abg. Juan Carlos Rivadeneira Presidente GAD DMQ Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción 	



DOCUMENTO: INFORME TÉCNICO
Análisis y Prevención de posibles actos de corrupción en las dependencias del MDMQ en las dependencias del MDMQ – Estudio de Prevención de la Corrupción


CÓDIGO:
CMLCC-DPCS-2018-038

ESTUDIO DE PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN




COD	DESCRIPCIÓN	CAUSAS	EFECTOS	RECOMENDACIONES	OTROS COMENTARIOS
GE.4	Pedidos de documentos e información que es generada por el MDMQ.	-	-	-	
GE.5	FALTA DE PERSONAL *Falta de personal para cumplir con la carga de trabajo que se genera debido a la demanda del servicio. *Entidades que tienen competencias sobre todo el distrito, pero cuentan con un solo punto de atención.	-	-	-	
GE.6	FALTA DE RECURSOS *No se dota de los insumos necesarios al personal para realizar sus labores. *Posible clientelismo generado por la falta de recursos para movilización, el personal técnico es llevado por los ciudadanos a los lugares de inspecciones. *Problemas de seguridad laboral. *Problemas de conexión de internet	FALTA DE RECURSOS *No se dota de los insumos necesarios al personal para realizar sus labores. *Posible clientelismo generado por la falta de recursos para movilización, el personal técnico es llevado por los ciudadanos a los lugares de inspecciones. *Problemas de seguridad laboral. *Conexión de internet	-	-	Gestión inadecuada de recursos (Correos electrónicos personales)
P.1	El personal no presenta en su carpeta la constancia de una inducción que aluda al procedimiento priorizado.	El personal no presenta en su carpeta la constancia de una inducción que aluda al procedimiento priorizado.	-	-	
P.2	El perfil del S/F no es consistente con los productos de la función dentro del procedimiento y no tiene experiencia.	-	-	-	
P.3	El personal no tiene conocimiento completo del procedimiento (inclusive de sus inputs y outputs de la función).	El personal no tiene conocimiento completo del procedimiento (inclusive de sus inputs y outputs de la función).	-	-	El personal no tiene conocimiento completo del procedimiento (Desconocimiento Normativa)
P.4	El personal (S/F) que participa en el procedimiento y usa el o los sistemas informáticos, no conoce las funcionalidades de cada uno de ellos.	-	-	-	
P.5	Personal resistente a los cambios y que no acata las disposiciones emitidas.	Personal resistente a los cambios y que no acata las disposiciones emitidas.	INCUMPLIMIENTO DE DEBERES DEL SERVIDOR MUNICIPAL	-	

Elaborado por:		Revisado por:		Aprobado por:		Página 17 de 28
Ing. Xavier Roldán Analista de Procesos Municipales		Abg. Juan Diego Mancheno Director de Prevención y Control Social		Abg. Juan Carlos Rivadeneira Presidente CAD DMQ Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción		
20/diciembre/2018		21/diciembre/2018				




9

	DOCUMENTO: INFORME TÉCNICO	CÓDIGO: CMLCC-DPCS-2018-038
	Análisis y Prevención de posibles actos de corrupción en las dependencias del MDMQ en las dependencias del MDMQ – Estudio de Prevención de la Corrupción	
ESTUDIO DE PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN		

PR	Descripción	Impacto	Medida	Observaciones
PR.1	No Existen manuales del procedimiento y/o no se encuentran actualizados (considerando su actualización, la producida a un año antes de la fecha de la solicitud de información).	No Existen manuales del procedimiento y/o no se encuentran actualizados (considerando su actualización, la producida a un año antes de la fecha de la solicitud de información).	-	-
PR.2	Se producen actividades u omisiones entre el flujo formal y el flujo AS-IS.	Se producen actividades u omisiones entre el flujo formal (según "AS IS" o según el marco normativo).	-	Se producen actividades u omisiones entre el flujo formal y el flujo AS-IS *Presupuesto referencial y estudios económicos (Cuadro comparativo, metodología presupuesto referencial, informe económico, estudio de mercado, según sea el caso)
PR.3	En el procedimiento "AS IS" se presentan reprocesos o condiciones de terminación del trámite (sin atender la petición) y sin motivación.	-	-	-
PR.4	No se cuenta con un procedimiento adecuado de respaldo digital de los expedientes que ingresan a la entidad y una norma de custodia del expediente en la sustanciación del trámite.	No se cuenta con un procedimiento adecuado de respaldo digital de los expedientes que ingresan a la entidad y una norma de custodia del expediente en la sustanciación del trámite.	-	-
PR.5	No se ejecutan controles (ex post, concurrentes o ex ante) del procedimiento y se realiza un seguimiento a los mismos.	No se ejecutan controles (ex post, concurrentes o ex ante) del procedimiento y se realiza un seguimiento a los mismos.	INCUMPLIMIENTO DE NORMATIVA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA INCUMPLIMIENTO DE NORMATIVA MUNICIPAL	No se ejecutan controles (ex post, concurrentes o ex ante) del procedimiento y se realiza un seguimiento a los mismos. *Términos de referencia y/o especificaciones técnicas
PR.6	En el procedimiento se detectan conflictos en las relaciones funcionales (relaciones funcionales patológicas)	-	-	-
PR.7	Falta de respaldos que evidencien la ejecución de determinadas actividades en el procedimiento.	-	-	Falta de respaldos que evidencien la ejecución de determinadas actividades en el procedimiento. *Estudios e informes previos (Estudios de factibilidad, informes técnicos,

Elaborado por		Revisado por:		Aprobado por:		Página 18 de 28
Ing. Xavier Roldán Analista de Procesos Municipales		Abg. Juan Diego Mancheno Director de Prevención y Control Social		Abg. Juan Carlos Rivadeneira Presidente GAD DMQ Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción		
20/diciembre/2018		21/diciembre/2018				

Identificación	Descripción	Detalle	Impacto	Recomendación
				informes económicos, según sea el caso)
PR.8	DOCUMENTOS DESARROLLADOS PARA EL PROCEDIMIENTO CON INCONSISTENCIAS *Inconsistencias entre lo que señala la normativa y los documentos desarrollados para el procedimiento. *Los formularios diseñados para el proceso presentan un lenguaje técnico de difícil comprensión para el ciudadano. *Los formularios diseñados para el proceso presentan omisiones de información necesaria para el procedimiento.	DOCUMENTOS DESARROLLADOS PARA EL PROCEDIMIENTO CON INCONSISTENCIAS *Inconsistencias entre lo que señala la normativa y los documentos desarrollados para el procedimiento. *Los formularios diseñados para el proceso presentan un lenguaje técnico de difícil comprensión para el ciudadano. *Los formularios diseñados para el proceso presentan omisiones de información necesaria para el procedimiento.	-	-
SI.1	No existe documentación completa por cada sistema informático que incide en el procedimiento, (conjunto de información que nos dice qué hacen los sistemas, cómo lo hacen y para quién lo hacen), conforme a sus funcionalidades actuales y registros de capacitación al personal.	Al realizar actualización de información es necesario realizar cambios en la data de dos o más bases de datos.	-	-
SI.2	Al realizar actualización de información es necesario realizar cambios en la data de dos o más bases de datos.	-	-	-
SI.3	El sistema o los sistemas informáticos NO son consistentes con el producto o productos del procedimiento administrativo; esto es, que el sistema informático satisfacen las condiciones fundamentales del producto y está acorde a la normativa.	El sistema o los sistemas informáticos NO son consistentes con el producto o productos del procedimiento administrativo; esto es, que el sistema informático satisfacen las condiciones fundamentales del producto y está acorde a la normativa.	-	-
SI.4	*Errores en el levantamiento de necesidades para el desarrollo de sistemas que intervienen en el procedimiento (funcionalidades no contempladas o mal entendidas).	*Errores en el levantamiento de necesidades para el desarrollo de sistemas que intervienen en el procedimiento	-	-

Elaborado por		Revisado por:		Aprobado por:		Página 19 de 28
Ing. Xavier Roldán Analista de Procesos Municipales		Abg. Juan Diego Mancheno Director de Prevención y Control Social		Abg. Juan Carlos Rivadeneira Presidente GAD DMQ Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción		
20/diciembre/2018		21/diciembre/2018				

5



DOCUMENTO: INFORME TÉCNICO




Análisis y Prevención de posibles actos de corrupción en las dependencias del MDMQ en las dependencias del MDMQ – Estudio de Prevención de la Corrupción

ESTUDIO DE PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN

CÓDIGO:

CMLCC-DPCS-2018-038

Ítem	Descripción	Observaciones	Grado de cumplimiento	Fecha
	*El sistema informático no cuenta con todas las funcionalidades necesarias.	(funcionalidades no contempladas o mal entendidas).		
SI.5	NO Existe un protocolo de seguridad del o los sistemas informáticos que inciden en el procedimiento y su data.	-	-	-
SI.6	El sistema o los sistemas informáticos que inciden en el procedimiento NO cuentan con registros de auditoría y éstos son revisados periódicamente.	-	-	-
SI.7	El sistema o los sistemas informáticos que inciden en el procedimiento NO permiten generar reportes personalizados de gestión (S/F).	-	-	-
SI.8	El MDMQ no es propietario del código fuente de los sistemas que intervienen en el procedimiento o su personal no está capacitado para realizar cambios en caso de requerirlo.	-	-	-
SJ.1	No cuenta con un procedimiento formalmente establecido. (conforme a la norma, flujo de trabajo, tiempos y productos esperados)	No cuenta con un procedimiento formalmente establecido. (conforme a la norma, flujo de trabajo, tiempos y productos esperados).	-	Inconsistencias de todo tipo en el desarrollo de los documentos del procedimiento.
SJ.2	Requisitos no se encuentran registrados en algún documento formal impartido por las autoridades competentes.	Requisitos no se encuentran registrados en algún documento formal impartido por las autoridades competentes.	-	-
SJ.3	No existen condiciones de validez de los requisitos, identificadas en una norma.	-	-	NO existen condiciones de validez de los requisitos. * Parámetros de calificación y evaluación de ofertas
SJ.4	No existe una difusión adecuada sobre los requisitos	No existe una difusión adecuada sobre los requisitos	-	-
SJ.5	No se obtienen los productos señalados en la norma o para lo que fue establecido el procedimiento (Diagrama "AS IS").	-	-	-
SJ.6	Se realizan disposiciones verbales que inciden de manera directa en el procedimiento.	-	-	-

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Página 20 de 28
Ing. Xavier Roklán Analista de Procesos Municipales  20/diciembre/2018	Abg. Juan Diego Mancheno Director de Prevención y Control Social  21/diciembre/2018	Abg. Juan Carlos Rivadeneira Presidente GAD DMQ Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción 	




DOCUMENTO: INFORME TÉCNICO
Análisis y Prevención de posibles actos de corrupción en las dependencias del MDMQ en las dependencias del MDMQ – Estudio de Prevención de la Corrupción
ESTUDIO DE PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN

CÓDIGO:
CMLCC-DPCS-2018-038

Identificación	Descripción	UTCP	DIN	DPCS	Observaciones
SJ.7	Normativa que no considera todas las tipologías que pueden darse de un determinado procedimiento.	-	-	-	
SJ.8	ERRORES EN LA NORMATIVA *Normas técnicas que se contraponen a leyes o que corresponden a otros cuerpos legales. *Normativa que se contraponen o confusa y puede dar lugar a discrecionalidades. *Normativa desactualizada, las condiciones en que fue creada han cambiado.	ERRORES EN LA NORMATIVA *Normativa desactualizada, las condiciones en que fue creada han cambiado. *Normas técnicas que se contraponen a leyes o que corresponden a otros cuerpos legales. *Normativa que se contraponen o confusa y puede dar lugar a discrecionalidades.	-	-	
SJ.9	COMPETENCIAS DE LAS ENTIDADES NO ESTÁN NORMADAS ADECUADAMENTE *Normativa que no toma en cuenta las competencias de las entidades. *La normativa otorga las mismas competencias a dos o más entidades. *Normativa que no considera las competencias de la entidad. *No existe difusión de las competencias y normativa que rige a las entidades del MDMQ.	COMPETENCIAS DE LAS ENTIDADES NO ESTÁN NORMADAS ADECUADAMENTE	-	-	

Tabla No.5: Análisis de las coincidencias existentes entre las Vulnerabilidades detectadas por la UTCP, DIN y DPCS
 Abreviaciones: GE-Gestión; P-Personal; PR-Procedimientos; SI-Sistemas de Información; SJ-Seguridad Jurídica.

Elaborado por:		Revisado por:		Aprobado por:		Página 21 de 28
Ing. Xavier Roldán Analista de Procesos Municipales		Abg. Juan Diego Mancheno Director de Prevención y Control Social		Abg. Juan Carlos Rivadencia Presidente GAD DMQ Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción		
20/diciembre/2018		21/diciembre/2018				

	DOCUMENTO: INFORME TÉCNICO	CÓDIGO: CMLCC-DPCS-2018-038
	Análisis y Prevención de posibles actos de corrupción en las dependencias del MDMQ en las dependencias del MDMQ – Estudio de Prevención de la Corrupción ESTUDIO DE PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN	

En la Tabla No. 5 se observa el número de coincidencias para cada uno de los 36 tipos de vulnerabilidades. En función del segundo objetivo específico del presente informe "Identificar las vulnerabilidades coincidentes de las matrices consolidadas", se toman en cuenta únicamente las vulnerabilidades que tienen al menos una puntuación de 2 en la columna Número de coincidencias, por lo tanto como resultado final se determina que existen seis tipos de vulnerabilidades que han coincidido entre los estudios realizados por la Dirección de Prevención y Control Social, la Dirección de Investigación y la Unidad Técnica de Contratación Pública.

Tipología de Vulnerabilidad	Descripción	Número de Coincidencias
SJ.1	No Cuenta con un procedimiento formalmente establecido. (conforme a la norma, flujo de trabajo, tiempos y productos esperados)	2
PR.2	Se producen actividades u omisiones entre el flujo formal y el flujo AS-IS.	2
PR.5	No se ejecutan controles (ex post, concurrentes o ex ante) del procedimiento y se realiza un seguimiento a los mismos.	3
P.3	El personal no tiene conocimiento completo del procedimiento (inclusive de sus inputs y outputs de la función).	2
P.5	Personal resistente a los cambios y que no acata las disposiciones emitidas.	2
GE.6	FALTA DE RECURSOS *No se dota de los insumos necesarios al personal para realizar sus labores. *Posible clientelismo generado por la falta de recursos para movilización, el personal técnico es llevado por los ciudadanos a los lugares de inspecciones. *Problemas de seguridad laboral. *Problemas de conexión de internet	2

Tabla No.6: Vulnerabilidades coincidentes




Abreviaciones: GE-Gestión; P-Personal; PR-Procedimientos; SI-Sistemas de Información; SJ-Seguridad Jurídica.


6. RESULTADOS DEL ESTUDIO

Una vez concluido el análisis de las vulnerabilidades coincidentes, y tomando como referencia la Metodología para el desarrollo de un Mapa de Vulnerabilidades, se obtuvieron los siguientes resultados:

6.1 VULNERABILIDADES

Se ha determinado que existen las siguientes vulnerabilidades (con coincidencia en al menos dos de las tres áreas de estudio DPCS, DIN y UTCP):

Elaborado por	Revisado por:	Aprobado por:	Página 22 de 28
Ing. Xavier Roldán Analista de Procesos Municipales 	Abg. Juan Diego Manchano Director de Prevención y Control Social 	Abg. Juan Carlos Rivadeneira Presidente GAD DMQ Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción 	
20/diciembre/2018	21/diciembre/2018		

	DOCUMENTO: INFORME TÉCNICO	CÓDIGO: CMLCC-DPCS-2018-038
	Análisis y Prevención de posibles actos de corrupción en las dependencias del MDMQ en las dependencias del MDMQ – Estudio de Prevención de la Corrupción ESTUDIO DE PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN	

6.1.1 Seguridad Jurídica

- **Vulnerabilidad No. 1:** No cuenta con un procedimiento formalmente establecido. (conforme a la norma, flujo de trabajo, tiempos y productos esperados).

Esta vulnerabilidad genera discrecionalidad por parte de los servidores, al momento de ejecutar los trámites o brindar servicios a la ciudadanía; y, confusión al solicitar los requisitos y documentación en general.

6.1.2 Procedimientos

- **Vulnerabilidad No. 2:** Se producen actividades u omisiones entre el flujo formal y el flujo AS-IS.

Esta vulnerabilidad ocasiona discrecionalidad en la ejecución del procedimiento, lo que puede desembocar en errores en la generación de documentos, demoras en los trámites y que no se consiga el producto esperado.

- **Vulnerabilidad No. 3:** No se ejecutan controles (ex post, concurrentes o ex ante) del procedimiento y se realiza un seguimiento a los mismos.


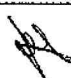

Como resultado de la presente vulnerabilidad, se presenta discrecionalidad por parte de los servidores en la recepción de requisitos, aplicación de la normativa, orden de prelación de los trámites, desacato de las disposiciones administrativas, etc.


6.1.3 Personal

- **Vulnerabilidad No. 4:** El personal no tiene conocimiento completo del procedimiento (inclusive de sus inputs y outputs de la función).

Esta vulnerabilidad ocasiona la posibilidad de que los servidores cometan equivocaciones en cualquiera de las fases del procedimiento que estos ejecutan, lo que puede desembocar en la obtención de un producto final con errores y fácilmente vulnerable por terceros.

- **Vulnerabilidad No. 5:** Personal resistente a los cambios y que no acata las disposiciones emitidas.

Elaborado por		Revisado por:		Aprobado por:		Página 23 de 28
Ing. Xavier Roldán Analista de Procesos Municipales		Abg. Juan Diego Mancheno Director de Prevención y Control Social		Abg. Juan Carlos Rivadeneira Presidente GAD DMQ Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción		
20/diciembre/2018		21/diciembre/2018				

	DOCUMENTO: INFORME TÉCNICO	CÓDIGO: CMLCC-DPCS-2018-038
	Análisis y Prevención de posibles actos de corrupción en las dependencias del MDMQ en las dependencias del MDMQ – Estudio de Prevención de la Corrupción	
ESTUDIO DE PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN		

La presente vulnerabilidad genera el riesgo de manipulación de información y documentación, incumplimiento de la normativa y discrecionalidad en la ejecución de trámites.

6.1.4 Gestión

➤ **Vulnerabilidad No. 6:** Falta de Recursos, dentro de esta vulnerabilidad se presentan los siguientes tipos:

- No se dota de los insumos necesarios al personal para realizar sus labores.
- Posible clientelismo generado por la falta de recursos para movilización (el personal técnico es llevado por los ciudadanos a los lugares de inspecciones).
- Problemas de seguridad laboral.
- Problemas de conexión de internet.

La presente vulnerabilidad puede generar clientelismo; robos en el caso de transporte de valores, equipos u otros; simulación de accidentes laborales; pérdida y plagio de información; uso inadecuado de correos y claves de usuario.


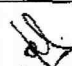

6.2 RECOMENDACIONES


A continuación, se proponen las respectivas recomendaciones en pro de reducir, mitigar y/o eliminar las vulnerabilidades detectadas en las empresas metropolitanas, entidades y dependencias del MDMQ.

➤ **Vulnerabilidad No. 1:** No cuenta con un procedimiento formalmente establecido. (conforme a la norma, flujo de trabajo, tiempos y productos esperados)

Recomendación No. 1: Las empresas metropolitanas, entidades y dependencias del MDMQ en coordinación con la entidad respectiva de planificación deben desarrollar e implementar sus respectivos manuales de procesos (especialmente los procesos operativos o agregadores de valor), diagrama de flujo formal, responsables de ejecución, supervisión y control; requisitos necesarios y condiciones de validez; normativa aplicable; productos esperados; y, herramientas informáticas utilizadas.

➤ **Vulnerabilidad No. 2:** Se producen actividades u omisiones entre el flujo formal y el flujo AS-IS.

Elaborado por	Revisado por:	Aprobado por:	Página 24 de 28
Ing. Xavier Roldán Analista de Procesos Municipales 	Abg. Juan Diego Mancheno Director de Prevención y Control Social 	Abg. Juan Carlos Rivadeneira Presidente GAD DMQ Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción 	
20/diciembre/2018	21/diciembre/2018		

	DOCUMENTO: INFORME TÉCNICO	CÓDIGO: CMLCC-DPCS-2018-038
	Análisis y Prevención de posibles actos de corrupción en las dependencias del MDMQ en las dependencias del MDMQ – Estudio de Prevención de la Corrupción ESTUDIO DE PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN	

Recomendación No. 2: En concordancia con la Recomendación No. 1 del presente capítulo, las empresas metropolitanas, entidades y dependencias del MDMQ deben asegurar que sus respectivos manuales de procesos sean implantados en su institución mediante charlas, capacitaciones, mesas de trabajo, etc.

- **Vulnerabilidad No. 3:** No se ejecutan controles (ex post, concurrentes o ex ante) del procedimiento y se realiza un seguimiento a los mismos.

Recomendación No. 3: En concordancia con la Recomendación No. 1 del presente capítulo, las empresas metropolitanas, entidades y dependencias del MDMQ deben asegurar la experticia de su personal de supervisión respecto al procedimiento que a ellos les corresponde, y adiestrarlo en las fases de control respectivas como por ejemplo liderazgo y manejo de personal, ética profesional, etc.

- **Vulnerabilidad No. 4:** El personal no tiene conocimiento completo del procedimiento (inclusive de sus inputs y outputs de la función).

Recomendación No. 4: Las Unidades de Talento Humano de las empresas metropolitanas, entidades y dependencias del MDMQ deben asegurar la contratación de personal idóneo para sus respectivas instituciones, evaluando a sus candidatos en función de los perfiles de cargos (si se presenta el caso de la no existencia de perfiles de cargos, se deberá desarrollar un manual de cargos y funciones), además de considerar la implementación de un plan de capacitación periódico.




- **Vulnerabilidad No. 5:** Personal resistente a los cambios y que no acata las disposiciones emitidas.


Recomendación No. 5: En concordancia con la Recomendación No. 4 del presente capítulo, las Unidades de Talento Humano de las empresas metropolitanas, entidades y dependencias del MDMQ deben implementar planes de evaluación de desempeño anuales, con el fin de asegurar que sus servidores son aptos para desempeñar sus funciones.

- **Vulnerabilidad No. 6:** Falta de Recursos.

Recomendación No. 6: Las empresas metropolitanas, entidades y dependencias del MDMQ deben considerar lo siguiente:

- ✓ La necesidad de cubrir los costos de movilización de sus servidores por motivos laborales.

Elaborado por		Revisado por:		Aprobado por:		Página 25 de 28
Ing. Xavier Roldán Analista de Procesos Municipales		Abg. Juan Diego Mancheno Director de Prevención y Control Social		Abg. Juan Carlos Rivadeneira Presidente GAD DMQ Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción		
20/diciembre/2018		21/diciembre/2018				

	DOCUMENTO: INFORME TÉCNICO	CÓDIGO: CMLCC-DPCS-2018-038
	Análisis y Prevención de posibles actos de corrupción en las dependencias del MDMQ en las dependencias del MDMQ – Estudio de Prevención de la Corrupción	
ESTUDIO DE PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN		




- ✓ Generar y ejecutar un plan de mantenimiento preventivo y correctivo de las máquinas y equipos usados de acuerdo con la misión de cada institución.
- ✓ Asegurar la disponibilidad y óptimo funcionamiento del servicio de internet y en general de equipos de cómputo y sistemas de información.
- ✓ Implementar de manera adecuada en cada entidad, el reglamento interno de Seguridad y Salud Ocupacional (en caso de no contar con el respectivo reglamento, se debe generar uno).

7. CONCLUSIONES

- De la elaboración de las matrices consolidadas de las tres áreas de estudio (DPCS, DIN y UTCP) se obtuvo que:
 - En los procesos analizados por la Dirección de Prevención y Control Social – DPCS, se presentaron 18 vulnerabilidades recurrentes;
 - En las denuncias investigadas por la Dirección de Investigación – DIN, se presentaron 3 vulnerabilidades recurrentes; y,
 - En los procesos de contratación pública analizados por la Unidad de Contratación Pública – UTCP, se presentaron 7 vulnerabilidades recurrentes.
- Se elaboró una matriz consolidada de las tres áreas de estudio, donde se clasificaron por tipo, los factores de riesgo de cada una de ellas y se identificó que existen 7 vulnerabilidades coincidentes entre dichas áreas, las mismas que tienen el potencial de desembocar en la ocurrencia de actos de corrupción, por lo que en el capítulo 6 del presente informe estas fueron presentadas con sus respectivas recomendaciones.
- Se elaboró una matriz de resultados de las empresas metropolitanas, entidades y dependencias del MDMQ, considerando las denuncias ingresadas a la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción (únicamente se tomaron en cuenta las denuncias sobre las cuales la DIN emitió una recomendación), conforme consta en la tabla 5.

8. RECOMENDACIONES

- Se recomienda que el presente informe “Estudio de Prevención de la Corrupción” se ponga en conocimiento del Señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, y que de considerarlo pertinente, se lo

Elaborado por		Revisado por:		Aprobado por:		Página 26 de 28
Ing. Xavier Roldán Analista de Procesos Municipales		Abg. Juan Diego Mancheno Director de Prevención y Control Social		Abg. Juan Carlos Rivadeneira Presidente GAD DMQ Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción		
20/diciembre/2018		21/diciembre/2018				


difunda a las empresas metropolitanas, entidades y dependencias del MDMQ, para que estas acojan las recomendaciones expuestas en el capítulo 6 del presente documento de acuerdo con la realidad y particularidad de cada una de ellas.

- La implementación de las recomendaciones expuestas en el presente informe podría contribuir a mitigar, reducir y/o eliminar el riesgo del cometimiento de posibles actos de corrupción.

9. PROBACIÓN DEL DOCUMENTO

Acción	Nombre	Cargo	Fecha	Firma
Elaborado por	Ing. Xavier Roldán	Analista de Procesos Municipales	20/diciembre/2018	
Revisado por	Ab. Juan Diego Mancheno	Director de Prevención y Control Social	21/diciembre/2018	
Aprobado por	Abg. Juan Carlos Rivadeneira	Presidente GAD DMQ Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción	21-Diciembre-2018	




Elaborado por		Revisado por:		Aprobado por:		Página 27 de 28
Ing. Xavier Roldán Analista de Procesos Municipales		Abg. Juan Diego Mancheno Director de Prevención y Control Social		Abg. Juan Carlos Rivadeneira Presidente GAD DMQ Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción		
20/diciembre/2018		21/diciembre/2018				

	DOCUMENTO: INFORME TÉCNICO	CÓDIGO: CMLCC-DPCS-2018-038
	Análisis y Prevención de posibles actos de corrupción en las dependencias del MDMQ en las dependencias del MDMQ – Estudio de Prevención de la Corrupción ESTUDIO DE PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN	

ANEXOS⁷

- **Anexo 1:** Matriz consolidada de Vulnerabilidades detectadas en los procesos analizados por la DPCS en el periodo comprendido entre junio de 2011 y diciembre de 2017.
- **Anexo 2:** Matriz consolidada de Denuncias analizadas por la DIN en el periodo comprendido entre 2014 y 2017.
- **Anexo 3:** Matriz consolidada de Observaciones detectadas en los procesos de compras públicas analizados por la UTCP en el periodo comprendido entre enero de 2015 y diciembre de 2017.

⁷ Los 3 anexos se presentan en un CD, donde se encuentra el archivo "Anexos.xml".

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Página 28 de 28
Ing. Xavier Roldán Analista de Procesos Municipales 	Abg. Juan Diego Mancheno Director de Prevención y Control Social 	Abg. Juan Carlos Rivadencia Presidente GADDMQ Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción 	
20/diciembre/2018	21/diciembre/2018		